



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Ocho (08) de agosto de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 1671

Medio de Control	Nulidad y restablecimiento del derecho -Laboral
Demandante	Leonel de Jesús López Pérez
Demandado	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional -CASUR-
Radicado	Nº 05001 33 33 025 2012 00277 00
Asunto	Ordena tener como prueba

De conformidad con el artículo 289 C.P.C, se ordena tener como prueba y se pone a disposición de las partes la copia en medio magnético de los antecedentes administrativos del demandante que obran a folio 44 del expediente.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 09 de agosto de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario